



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 21 de diciembre de 2012.

Siendo las 13:00 hrs. se reúnen, en primera, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan y que forman la mesa de contratación **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTA:

Dª. MERCEDES PARRILLA MARTÍN (S).

VOCALES:

D. DAVID SANCHEZ DEL REY.
D. LUIS TABOADA HERVELLA.
D. LUIS BERNABÉU MAZMELA (S).
D. JAVIER VALERO GARCÍA (S).

A handwritten signature in black ink, appearing to read "P. D. REY FERNÁNDEZ".

SECRETARIO:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

ASISTENTES INVITADOS:

Dª LAURA CILLERA PERFECTO.

ORDEN DEL DÍA

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.


APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

2.- CONTRATO DE SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS TÉCNICOS, ESCENOGRÁFICOS Y EXPOSICIONES, EN EL TEATRO DEL BOSQUE, TEATRO VILLA DE MÓSTOLES, CENTROS SOCIO CULTURALES (EL SOTO, JOAN MIRÓ, CALEIDOSCOPIO, VILLA DE MÓSTOLES Y CENTRO NORTE), BIBLIOTECA MUNICIPAL Y OTRAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. C/048/CON/2012-086.



Ayuntamiento de Móstoles

Abierto el acto

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Manifiesta por la Sra. Presidenta la motivación de la urgencia de la sesión, reflejando que esta sesión tiene carácter extraordinario y urgente, y por tanto será excepcionada del plazo ordinario de convocatoria, que es de un día hábil según el acuerdo 12/518 de la Junta de Gobierno Local de 21 de junio de 2011; asimismo, la Urgencia de la convocatoria de esta sesión viene motivada por los plazos perentorios de resolución de estos expedientes marcados por la norma y en orden a garantizar la prestación continuada de los servicios objeto de estos contrato.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.2.b de la LBRL; Art. 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; Art. 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigente en materia de Régimen Local, la Mesa de contratación acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, que constituye la mayoría absoluta del numero legal de miembros, aprobar el carácter urgente de la sesión.

APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMININISTRATIVA

2.- CONTRATO DE SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS TÉCNICOS, ESCENOGRÁFICOS Y EXPOSICIONES, EN EL TEATRO DEL BOSQUE, TEATRO VILLA DE MÓSTOLES, CENTROS SOCIO CULTURALES (EL SOTO, JOAN MIRÓ, CALEIDOSCOPIO, VILLA DE MÓSTOLES Y CENTRO NORTE), BIBLIOTECA MUNICIPAL Y OTRAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. C/048/CON/2012-086.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido admitidas **2** oferta a la licitación.

De la apertura de la documentación administrativa de la correspondiente proporción, se desprende lo siguiente:

1.-TECILESA,S.L. Documentación incompleta. Deberá aportar:

- Escrípturas y DNI sin compulsar.
- No aporta bastanteo de poder.

- **Solvencia económica:**

Declaración relativa a la cifra de negocios global de la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios, por importe superior a 150.000 € anuales.

Deberá aportar la cifra de negocios de los años 2009, 2010, y 2011.

- **Solvencia Técnica.**

Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, en espacios escénicos, infraestructuras y equipamientos escénicos y culturales, análogos al Teatro del Bosque, Teatro Villa de Móstoles y Centros Socio Culturales, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Falta por acreditar la solvencia en 2008.

2.- MONTAJES ESCENOGRÁFICOS GLOBALES, S.L. Documentación incompleta.
Deberá aportar:

- **Bastanteo de poder.**

No existiendo más intervenciones, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las **13:05 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario doy fe.




EL SECRETARIO
D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.